



## RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 072- 2020/SG

Lima, 13 OCT 2020

## LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 1° del Estatuto del SERPAR LIMA, aprobado con Ordenanza N° 1784-MML, señala que la Entidad es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, técnica y administrativa;



Que, el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 020-2019, dispone la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses por parte de los servidores civiles, de aquellos que desempeñan función pública y de los demás sujetos señalados en el artículo 3° de dicha norma, independientemente del régimen laboral o contractual en el que se encuentren, en las entidades de la administración pública; en concordancia con lo establecido en su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 091-2020-PCM;

Que, el numeral 1.2 del citado artículo, precisa que la Declaración Jurada de Intereses es un documento de carácter público cuya presentación constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública;



Que, el artículo 6° de la citada norma, establece que la máxima autoridad administrativa de la entidad o la que haga sus veces, bajo responsabilidad, identifica a los sujetos obligados y designa al encargado de reportarlos a través de la Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses;

Que, por su parte el artículo 16° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 1784 – MML, establece que la Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del Servicio de Parques de Lima y ejerce como Titular de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 249-2019/SG, de fecha 12 de diciembre del 2019, se designó al abogado Gustavo Adolfo Rico Iberico como el encargado de reportar a los sujetos obligados en la Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses del Servicio de Parques de Lima;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 061-2020/SG, del 21 de setiembre del 2020, se aceptó la renuncia de Gustavo Adolfo Rico Iberico, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima;

Que, ante la renuncia del encargado de reportar a los sujetos obligados en la plataforma única de Declaración Jurada de Intereses, es importarte designar al nuevo personal encargado para dichas funciones;





Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 068-2020/SG, del 28 de setiembre del 2020, se designó a partir de dicha fecha a la abogada María del Rosario Velásquez Córdova, como Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 1955-MML;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Secretaría General N° 249-2019/SG por la que se designó al abogado Gustavo Adolfo Rico Iberico, como el encargado de reportar a los sujetos obligados en la Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses del Servicio de Parques de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la abogada MARIA DEL ROSARIO VELASQUEZ CORDOVA, Subgerente de Recursos Humanos, como la encargada de reportar a los sujetos obligados en la Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses del Servicio de Parques de Lima, de conformidad con lo expuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las personas a que se hace referencia en los artículos precedentes, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ERPAR Lecilia Módica Espiche Elías SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° /74-SCD
para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:
Atentamente,

13 OCI 2020
LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub-Gerente de Gestión Bocumentaria

